



RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE

(26 de septiembre de 2023)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-032-2023.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. IP-032-2023, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS ENFERMERÍA Y BANCO DE ALIMENTOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”.

Que, el presupuesto oficial para esta contratación se estimó en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.542.013,56) MONEDA CORRIENTE, Incluye impuestos, gastos y retenciones.

Que, en cumplimiento a la normativa vigente de contratación estatal el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	
zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	12 días de tiempo transcurrido (09/12/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	12 días de tiempo transcurrido (09/12/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones.	9 días de tiempo transcurrido (15/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	9 días de tiempo transcurrido (15/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación.	5 días de tiempo transcurrido (19/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	5 días de tiempo transcurrido (19/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	3 días de tiempo transcurrido (21/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de ofertas	2 días de tiempo transcurrido (22/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	2 días de tiempo transcurrido (22/09/2023 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas.	2 días de tiempo transcurrido (22/09/2023 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día para terminar (26/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	3 días para terminar (29/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	7 días para terminar (10/2/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	8 días para terminar (10/3/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	8 días para terminar (10/4/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Que, una vez publicado el proceso, se registraron (3) interesados así:



Proveedores Suscritos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Proveedor		Primer visualizador	Último visualizador
	MILDRED IGNACIA PADILLA GUZMAN COLOMBIA, Rovira Número de documento 1032405162		
	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA, Cali Número de documento 901406206		
	ERIKA ROCIO CUELLAR DUARTE COLOMBIA, Rovira Número de documento 1110531875		

Que, durante la publicación de la invitación pública **NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES** al proceso.

Que, una vez cerrado el proceso **NO SE RECIBIERON OFERTAS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-032-2023, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS ENFERMERÍA Y BANCO DE ALIMENTOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- PUBLICAR la presente Resolución en los términos de ley.

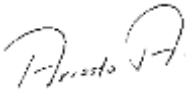
ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

El Rector



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia electrónica:

Neider Olave García – Profesional Apoyo contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---